

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 29

AÑO: 2023

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**Tipo:** DECLARACION  
DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y LEGISLATIVO, LA GIRA MUSICAL Y DE PRENSA QUE REALIZARA LA ORQUESTA ANDINA CATAMARQUEÑA,

**Extracto:** INTERPRETANDO EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO, EL PROXIMO 25 DE MAYO, EN LA LOCALIDAD DE MARULL PROVINCIA DE CORDOBA.-

**Fecha:** 18 Mayo 2023

**Hora:** 07:36:25.01524



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2023.

Señor: Vice Gobernador y Presidente del Senado de Catamarca

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de Declaración mediante el cual la Cámara de Senadores Declara de Interés Cultural y Legislativo, La gira musical y de prensa que realizara La Orquesta Andina Catamarqueña, interpretando el Himno Nacional Argentino, el próximo 25 de mayo, en la localidad de Marull provincia de Córdoba

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

OSCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca

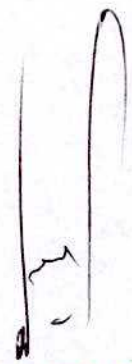


**CAMARA DE SENADORES**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**DECLARA**

**ARTICULO 1º.** - DECLARASE, De Interés Cultural y Legislativo, La gira musical y de prensa que realizara La Orquesta Andina Catamarqueña interpretando el Himno Nacional Argentino, el próximo 25 de mayo, en la localidad de Marull provincia de Córdoba.

**ARTICULO 2º.** - LA Cámara de Senadores de la Provincia, como testimonio de este reconocimiento, hará entrega de una copia autenticada del presente Instrumento legal a los Sres. Juan Ignacio Molina, Jorge Osmar Zurita, Cristian Daniel Campos, Rodrigo Ferreyra Elizondo, Tomas Maldonado, Sergio Gonzalo Seco y Darío Rodrigo Mercado Galván.

**ARTICULO 3º.** - DE forma.



JUAN ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
P-TO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## Fundamentos

Sr. Presidente, señoras y señores Senadores: el presente Proyecto de Declaración tiene por objetivo declarar de Interés Legislativo y Cultural la gira musical de la Orquesta Andina, a la Provincia de Córdoba integrada por los músicos JUAN IGNACIO MOLINA, JORGE OSMAR ZURITA, CRISTIAN DANIEL CAMPOS, RODRIGO FERREYRA ELIZONDO, TOMAS MALDONADO, SERGIO GONZALO SECO, DARIO RODRIGO MERCADO GALVAN; interpretando el el Himno Nacional Argentino el próximo 25 de mayo, en la localidad de Marull.

Los mencionados músicos exponen a través de la ejecución de sus instrumentos una particular versión de nuestro Himno Nacional Argentino. Como orquesta andina, vemos representado en su composición instrumentos de carácter autóctonos que les brindan una significativa identidad y un lugar central a nuestros pueblos nativos, ya que pone de manifiesto la incorporación y el aporte de nuestra cultura ancestral con la incorporación de instrumentos autóctonos y que nos identifica en todo el mundo.

Esta versión del Himno Nacional Argentino no solamente se constituye en expresión de los pueblos originarios, sino que hace referencia y nos ubica en un espacio concreto y determinado del cual formamos parte, que es el espacio andino y lo reivindicamos permanentemente. La orquesta se compone de instrumentos como siku, quena, charango, guitarra, bombo legüero, entre otros instrumentos.

Esta gira a la provincia de Córdoba se inscribe en el marco de las celebraciones que se llevan adelante por la celebración del 25 de mayo día patrio a lo largo y ancho del país. De esta manera nuestros jóvenes músicos llevan hacia allí todo su arte y sus conocimientos, trascendiendo los límites provinciales y mostrando la calidad de músicos con los que nuestra provincia cuenta.

Estos jóvenes músicos de la Orquesta Andina, emprendieron la tarea de representar tan significativa obra de la música en diversos espacios. La primera versión se interpretó en la Asamblea Legislativa de mayo de 2019. Posteriormente se llevó a cabo una gran puesta en escena de esta misma obra en el Campo de Piedra Pómez, en el Departamento Antofagasta de la Sierra, donde conto con una producción audio visual con la cual tuvo una amplia repercusión a nivel nacional en donde fuera compartida y publicada en los medios oficiales del Estado Nacional, como así también en las redes sociales del Presidente de la Nación Alberto Fernández y demás funcionarios del orden nacional.

Cabe destacar que nuestros músicos que componen la Orquesta Andina se han formado en espacios propios de la cultura como lo fue la casa de la cultura popular de San Antonio, que se convirtió durante 1995 hasta el 2003 en un gran espacio de enseñanza del canto, la música y la danza popular por el transitaron grandes docentes, jóvenes y niños del departamento y departamentos vecinos. Hoy vemos con gran orgullo que quienes conforman este grupo de músico como Juan Ignacio Molina, Tomás Maldonado, Jorge Zurita y Gonzalo Seco se formaron en aquel centro cultural.

Estos jóvenes músicos están insertos en distintas instituciones, esferas educativas y culturales, en la cual transmiten sus conocimientos, formando a futuras generaciones como así también recorriendo diferentes escenarios y espacios culturales con su música.

Sr. Presidente, Sras. Sres. Senadores, por todo lo anteriormente expuesto es que pido el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

USCAR ALFREDO VERA  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU  
CATAMARCA